CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2025 - 16:23:48
Recibo No. S001314527, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EZsGWw9CdF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C & T SUMINISTROS SAS
Nit : 901185378-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 292274
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4 BIS NO. 28-27 - Brr hipodromo
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cytsuministrossas@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 2769038
Teléfono comercial 2 : 5152098
Teléfono comercial 3 : 3105744982

Dirección para notificación judicial : CRA 4 BIS NO. 28-27 - Brr hipodromo
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cytsuministrossas@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de mayo de 2018 de la Acto Constitutivo de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018, con el No. 67217 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C & T SUMINISTROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación, comercialización, mantenimiento y asesoría de toda clase de bienes y servicios en general para los sectores de: La salud, recreación, deporte, la educación, el medio ambiente, la energía, saneamiento basico, agricola, industrial, financiero, tecnológico, la informática, la construcción de obras civiles, obras eléctricas, comercialización de energia, el transporte, los sistemas, dotación y logistica para todo tipo de empresas, establecimientos pÚblicos y privados, productos del reino animal, productos del reino vegetal, productos de las industrias quimicos o de las industrias conexos, material plastico y las manotacturas de estas, productos de caucho y manufacturas de estas materias, artículos de viaje, madera, carbón vegetal y productos de madera. Corcho y manufacturas de corcho, pasta de madera o de otras, desechos de carton o papel materiales texitles y sus manufacturas, calzado manufacturas de minerales y minerales preciosos metales comunes y manufactura de estos metales, maquinas y aparatos para grabación, sonido, imagen, televisión. Aparatos de óptica cinematográfica y fotogtrafia, de medida, de control y precisión, mercancías y productos diversos, elementos y productos de aseo y limpieza en general, elementos deportivos, elementos de oficina y Útiles escolares, kits escolares y material didactico; muebles y enseres para todo tipo de establecimientos, elementos electrónicos, de acueducto, de alcantarillado energía electrica, de gas, de telefónica e internet. Fabricación e instalación de parques infantiles y suministro de menajes y elementos de cocina, transporte de mercancias, servicios de procesamiento y digitación de datos, elementos de ferreteria, servicio de confección, servicios de consultoría, servicio de auditoria, dotaciones para el sector educativo, dotaciones con elementos de seguridad industrial, implementos de papelería, venta retrigerios alimentación en general, venta de medicamentos y aparatos mecanicos, ademas de las siguientes:

1- Comprar vender bienes muebles e inmuebles que sean para el desarrollo del objeto social y para dar en arrendamiento. 2- Prestación de servicio de maquinas industrial especializada. 3- Inversiones en mesas de dinero, ferderaciones de comerciantes, fundaciones, asociaciones, demás entidades con, o sin animo de lucro que involucren toda clase de titulos valores y papeles comerciales. 4- Dar y recibir en arrendamiento de bienes inmuebles y muebles. Comercializar a través de franquicias, toda clase de productos que el comercio de los sistemas. 5- Creación de comercializadoras internacionales de acuerdo a los arreglos de ia ley con el fin de poder comercializar mercancias. 6- Contratación de servicios bajo la modalidad de outsourcing. 7- Participar en licitaciones pÚblicas, privadas o mixtas, contrataciones directas con entidades pÚblicas, privadas o mixtas. 8- Hacer operaciones bancarias de crédito y financieras y en general ejecutar los actos financieros y crediticias necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permita obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 9-

Registro, e invención de marcas y patentes propias que le permitan la comercialización nacional y extranjera de sus propias marcas- 10- Conformar uniones temporales o consorcios con personas naturales y/o jurídicas en los términos descritos en la ley de contratación estatal. 11- Las demas actividades que estén consagradas en la ley como comerciales y

permitidas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente y hará sus veces con las facultades o funciones propias en caso de ausencias temporales o permanentes, designado por un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

Parágrafo Primero: Es preciso tener en cuenta que el objetivo de la suplencia no es otro que el de reemplazar a la persona que ejerce la titularidad de la representación legal de una compañía en sus faltas temporales y absolutas.

Parágrafo Segundo: Para que el representante suplente pueda desempeñar el cargo, se requiere, no la ausencia material del titular, sino la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas, a menos que estatutariamente o por un pronunciamiento del máximo órgano social, se le hayan asignado al representante legal

suplente, facultades especiales para representar a la sociedad sin necesidad de que se dé la circunstancia anterior, el cual fue aprobado por unanimidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 14 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 81893 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE CADENA SIERRA	C.C. No. 12.270.338
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CAMILA CADENA TAMAYO	C.C. No. 1.110.553.367

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	75065 del 04 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4653

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CATAMA FERRETEROS
Matrícula No.: 183779
Fecha de Matrícula: 25 de julio de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 BIS NO. 28-27 - Brr Hipodromo
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.262.800.217,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

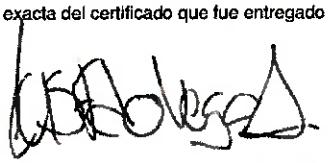
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****